



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL

RECEPCION FINAL N° 386 / 2014

FECHA : 08 DE OCTUBRE DEL 2014

El Director de Obras Municipales de Osorno, certifica que recibe conforme la siguiente obra de **construcción** destinado a : **VIVIENDA**

ubicado en **BARRO BLANCO**

N° 3 - B

población.....

Sector **BARRO BLANCO (ZONA RURAL)**

propiedad de **RODRIGO JAVIER RIFFO POZAS**

R.U.T. N° **13.315.691-7**

Rol N° **12230-6**

PERMISO OTORGADO N° 30

FECHA 24.01.2014

Superficie edificada :

Subterráneo 2°	
Subterráneo 1°	
1° piso	185,49 M ²
2° piso	
3° piso	
4° piso	
5° piso	
6° piso	
Sgtes.	
TOTAL	185,49 M²

Notas al reverso.

Certificados que se adjuntan :

Agua Potable
Alcantarillado
Electricidad

Resolución Sanitaria N°1130 DEL 22.09.2014 SSO
Resolución Sanitaria N°1130 DEL 22.09.2014 SSO
Certificado TE1 N°1060780 DEL 02.07.2014 SEC



ANGELA VILLARROEL MANSILLA
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

AVM/ESP/RMR/rlmr



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

NOTAS...

- La presente recepción final corresponde a la construcción de una vivienda, ubicada en sector Barro Blanco N° 3-B, sector Barro Blanco, de propiedad de Rodrigo Javier Riffo Pozas, con una superficie recibida de 185.49 M2.
- Toda obra que modifique lo aprobado o altere la superficie total recibida, deberá ser informada previamente a esta Dirección de Obras Municipales para su regularización.
- El propietario primer vendedor de una construcción será responsable por todos los daños y perjuicios que provengan de fallas o defectos en ella producidos como consecuencia de su diseño y/o de su construcción, sea durante su ejecución o después de terminada, sin perjuicio de su derecho a repetir en contra de quienes él estime responsables. (Art. 1.2.3. O.G.U.C.).
- Los proyectistas serán responsables, en sus respectivos ámbitos de competencia, por los errores en que hayan incurrido, si de éstos se han derivado daños o perjuicios. (Art. 1.2.4. O.G.U.C.).
- Los constructores serán responsables por las fallas, errores o defectos de la construcción, incluyendo las obras ejecutadas por subcontratistas y por el uso de materiales o insumos defectuosos. (Art. 1.2.6. O.G.U.C.).

Profesional responsable :

Arquitecto : Carlos Frohlich Albrecht
Constructor : Carlos Frohlich Albrecht

AVM/ESP/RMR/rImr